

**ACTA No. 06
CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

**REUNIÓN ORDINARIA
30 de agosto de 2018**

En la ciudad de Barranquilla a los treinta (30) días del mes de agosto de 2018, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por el Arquitecto Luis García Pacheco (Secretario Técnico del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 1099 de 2012 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., en la sala de juntas de la Secretaría Distrital de Cultura Patrimonio y Turismo, los siguientes miembros:

Juan José Jaramillo Buitrago.

Presidente del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.
Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Luis García Pacheco.

Secretario Técnico del Consejo distrital de Patrimonio Cultural.
Asesor de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

Margarita Zaher Saieh.

Secretaria Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco Vergara.

Rafael Lafont de Sales.

Secretario Distrital de Obras Públicas, en su reemplazo asistió el arquitecto Manuel Jiménez De León.

Henry Cáceres Messino.

Secretario Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en su reemplazo asistió la arquitecta Dubis Herrera De los reyes

Ramón Vides Galván.

Gerente de EDUBAR; en su reemplazo asistió el Arquitecto Libardo Chávez B.

Guillermo Carbó Ronderos.

Decano Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, en su reemplazo asistió el artista Jaidier Herмосilla.

Álvaro de la Espriella Arango.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

No asistieron:

Arquitecto Alfredo Gómez Villanueva.

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

Arquitecto Salvador Coronado Cepeda.

Representante Instituciones de Educación Superior con programas sobre Patrimonio Cultural

Arquitecta Carla Celia Martínez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial

Arquitecto José María Fernández Amaris.

Experto en patrimonio material

Antropóloga Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en Patrimonio Inmaterial

Arquitecta Rossana Llanos Díaz.

Representante de las Facultades de Arquitectura.

Asistieron a la reunión como invitados:

Arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas.

Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Ricardo Fonseca Ospino.

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo.

Arquitecto Johnny Rodríguez.

Contratista del GIT de Patrimonio Cultural.

Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Verificación del quórum.
3. Inclusión del carnaval de Barranquilla en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial LRPCI Distrital.
4. Presentación de los proyectos de intervención en inmuebles BIC:
 - 4.1. Calle 38 # 46 - 95 OFICINAS EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES SAS.
 - 4.2. Calle 40 # 35 – 36 CAMBIO DE CUBIERTA ÉXITO SAN BLAS.
 - 4.3. Calle 40 # 41 – 64 PARQUEADERO CLINICA CENTRO.
 - 4.4. Carrera 51B # 76 – 188 MODIFICACIÓN PLANOS EDIFICIO EL DORAL.
 - 4.5. Carrera 54 # 68 – 231 SEDE FUNCAP.
5. Conjunto de proyectos de intervención de espacio público en sector BIC:
 - 5.1. Instalaciones de redes.
 - 5.2. Proyecto Tren Ligero calle 30.
 - 5.3. Smart Flower Davivienda.
6. Propositiones y varios.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario Técnico del CDPC, Arquitecto Luis García Pacheco, verificó el quórum reglamentario mínimo de 7 miembros de acuerdo a lo establecido en el (Decreto 1099 de 2012) de la Alcaldía Distrital, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

3. INCLUSIÓN DEL CARNAVAL DE BARRANQUILLA EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL LRPCI DISTRITAL.

El arquitecto Yehoshua Sánchez Buelvas, Técnico Operativo del GIT de Patrimonio Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo, expuso la solicitud por parte del distrito de Barranquilla, sobre la inclusión de la manifestación denominada "carnaval de Barranquilla" dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial- LRPCI del ámbito distrital, teniendo en cuenta las declaratorias que ya cuenta nuestro carnaval a nivel mundial y nacional, pero no ha sido declarado patrimonio cultural a nivel local.

Así mismo, se solicitó acoger el Plan Especial de Salvaguardia - PES Carnaval de Barranquilla, como hoja de ruta y herramienta para la protección de esta manifestación.

Finalmente, los consejeros resaltaron la importancia que a nivel local representa la inclusión en la LRPCI y declaratoria como patrimonio cultural del carnaval de Barranquilla, por lo cual sugirieron complementar la documentación con el fin de continuar con el proceso ante el Concejo de Barranquilla.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO**

4. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN EL SECTOR DEL BARRIO EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO, Y EL SECTOR DEL CENTRO HISTORICO DE BARRANQUILLA.

PROYECTO 1: OFICINAS EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES SAS.

PROPIETARIO: EMPAQUETADURAS Y EMPAQUES S.A

RESPONSABLE: ARQ. PAOLA LARIOS GIRALGO

NOMENCALTURA: CALLE 38 # 46 - 95

MATRICULA: 040-204019

REF. CATASTRAL: 080010102000000100002000000000

SECTOR: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA

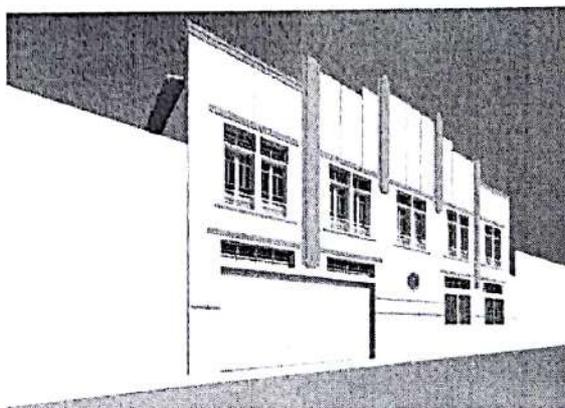
CONSERVACIÓN: SIN CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS COMPATIBLES CON EL CONTEXTO

INTERVENCIÓN: REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN

DESCRIPCIÓN:



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

La propuesta consiste en la rehabilitación del inmueble existente (de dos plantas) y la construcción de un edificio de un (1) piso para uso comercial, el cual contempla área oficinas, área de servicios, bodegas de almacenamiento del área de ventas y estacionamiento.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante a las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

OBSERVACIONES:

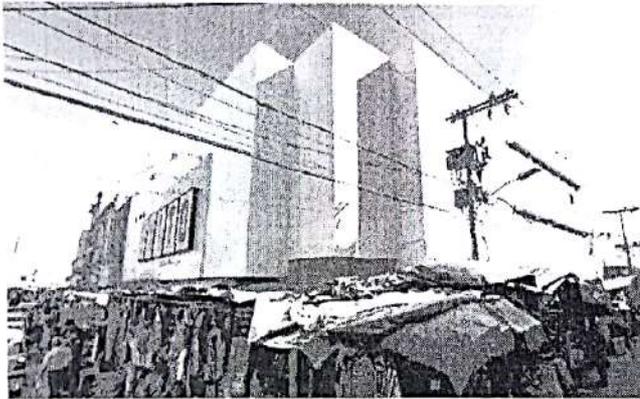
Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.
- Garantizar la conservación de elementos decorativos y tipológicos del edificio original.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO.**

PROYECTO 2: CAMBIO DE CUBIERTA ÉXITO SAN BLAS.
PROPIETARIO: ALMACENES ÉXITO S.A.
RESPONSABLE: LEONARDO SUAREZ SAN JUAN
NOMENCALTURA: CALLE 40 # 35 – 36
MATRICULA: 040-82848
REF. CATASTRAL: 080010102000000710003000000000
SECTOR: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA
CONSERVACIÓN: SIN CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS NO COMPATIBLES CON EL CONTEXTO
INTERVENCIÓN: DEMOLICIÓN (DEMOLICIÓN PARCIAL ESPECIAL)

DESCRIPCIÓN:



FACHADA ACTUAL



La propuesta consiste en la demolición de la cubierta (losa de concreto reforzado) del inmueble existente y la instalación de una nueva cubierta tipo liviana de teja y estructura metálica y una parte en losa de concreto para uso técnico.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante a las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

OBSERVACIONES:

Sin observaciones.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO.**

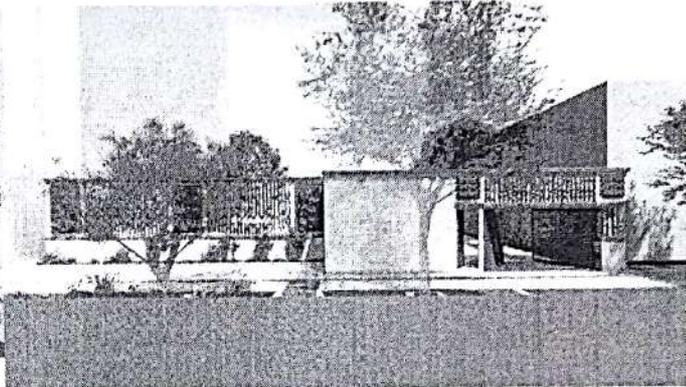
PROYECTO 3: PARQUEADERO CLINICA CENTRO.
PROPIETARIO: CLINICA CENTRO S.A

RESPONSABLE: ARQ. ROBERTO ORTEGA RODRIGUEZ
NOMENCALTURA: CALLE 40 # 41 – 48 Y CALLE 40 # 41 – 66
MATRICULA: 040-28093 / 040-29704
REF. CATASTRAL: 080010102000001040007000000000 / 08001010201040008000
SECTOR: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA
CONSERVACIÓN: SIN CARACTERÍSTICAS TIPOLOGICAS NO COMPATIBLES CON EL CONTEXTO
INTERVENCIÓN: DOMILICIÓN TOTAL Y AMPLIACIÓN

DESCRIPCIÓN:



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

La propuesta consiste en la demolición total del inmueble existente (calle 40 # 41 – 66) para la ampliación del estacionamiento existente (calle 40 # 41 – 48) de un (1) piso, con el fin de suplir la alta demanda de parqueadero de la Clínica centro.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante a las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.
- Garantizar la construcción del estacionamiento tal cual como aparece consignado en los planos y render presentados, para lo cual se solicitará un seguimiento especial a través de la Secretaria Distrital de Control Urbano.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

APROBADO.

PROYECTO 4: MODIFICACIÓN PLANOS EDIFICIO EL DORAL.

PROPIETARIO: E. ATIQUE & CIA S.C.A / J.I ATIQUE & CIA S.C.A / J.M ATIQUE & CIA S.C.A / O. ATIQUE & CIA S.C.A

RESPONSABLE: EMILIO ATIQUE JASSIR / JOSÉ ATIQUE JASSIR / JORGE ATIQUE JASSIR / ORLANDO ATIQUE JASSIR

NOMENCALTURA: CARRERA 51B # 76 – 188 Y CALLE 79 # 51B - 26

MATRICULA: 040- 10141

REF. CATASTRAL: 0800101030000003209049000000009

SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

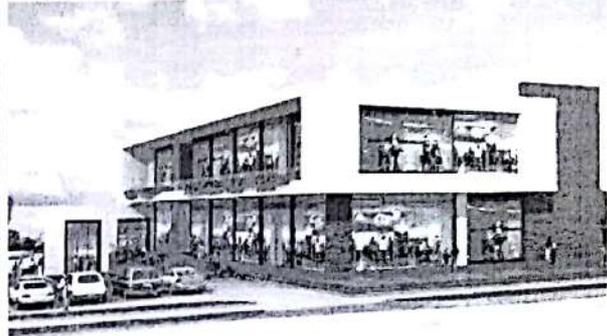
CONSERVACIÓN: EDIFICIO

INTERVENCIÓN: MODIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN:



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

El proyecto contempla la modificación del proyecto aprobado por el Ministerio de Cultura y licenciado por la Curaduría Urbana. La propuesta contempla la modificación de los aislamientos planteados; así mismo, plantea dos (2) de locales comerciales y un sótano.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura y finalmente a las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

APROBADO.

PROYECTO 5: SEDE FUNCAP

PROPIETARIO: ROSARIO FERNANDEZ BACCI / ALICIA MARIA FERNANDEZ BACCI / EMILIA REGINA FERNANDEZ BACCI / LUCIANO MIGUEL FERNANDEZ BACCI

RESPONSABLE: JEAN VIVAS RONDON

NOMENCALTURA: CARRERA 54 # 68 – 231

MATRICULA: 040-281686

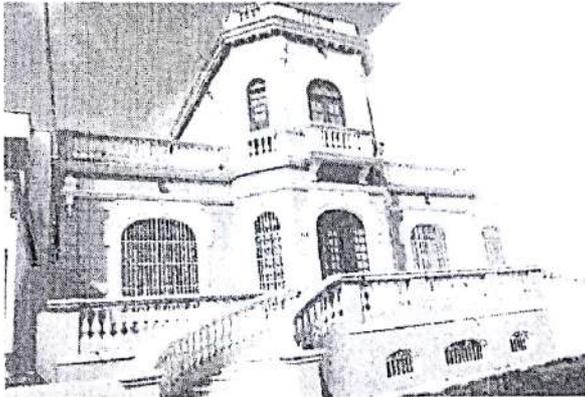
REF. CATASTRAL: 080010101000003390013000000000

SECTOR: PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

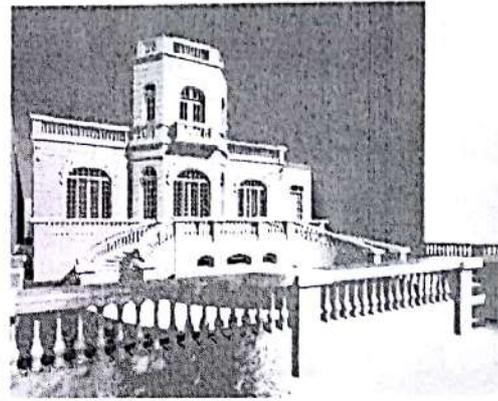
CONSERVACIÓN: ESPECIAL

INTERVENCIÓN: ADECUACIÓN FUNCIONAL

DESCRIPCIÓN:



FACHADA ACTUAL



FACHADA PROPUESTA

El proyecto contempla la adecuación funcional del inmueble existente, para uso institucional educativo, liberando algunas adiciones de drywall y habilitando los espacios para área administrativa, aulas de clase y demás espacios complementarios.

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura y finalmente a las Curadurías Urbanas de Barranquilla.

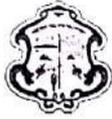
OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.
- Garantizar la conservación de los elementos constitutivos de los espacios internos y las fachadas originales tales como carpintería, ornamento, así como las áreas verdes.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL:

APROBADO.



5. CONJUNTO DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN SECTOR BIC:

5.1 INSTALACIONES DE REDES.

Se presentó un conjunto de solicitudes individuales de intervención en espacio público consistente en la instalación de redes de fibra óptica, instalación de acometidas y contadores de agua, etc. Dichas solicitudes abarcan ambos sectores BICNAL, los cuales se relacionan a continuación:

SOLICITUD 1: NODOS BLINDAJE BARRANQUILLA. INSTALACIÓN RED PARA FIBRA OPTICA

UBICACIÓN: ACERA IMPAR DE LA CALLE 68 ENTRE CARRERAS 54 Y 53, ACERA IMPAR DE LA CARRERA 53 ENTRE CALLES 68 Y 64 Y ACERA PAR DE LA CALLE 64 ENTRE CARRERAS 53 Y 50.

RESPONSABLE: CLARO COLOMBIA S.A

SECTOR DECLARADO: BARRIOS EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

SOLICITUD 2: PROYECTO C96030. INSTALACIÓN RED PARA FIBRA OPTICA

UBICACIÓN: CARRERA 56 ENTRE CALLE 70 Y 72

RESPONSABLE: C & M NETWORKS / LAZUS COLOMBIA S.A.S

SECTOR DECLARADO: BARRIOS EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

SOLICITUD 3: IFX NETWORKS COLOMBIA SAS KR 57 72-107. INSTALACIÓN RED PARA FIBRA OPTICA

UBICACIÓN: CALLE 70 CON CARRERA 57

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES

SECTOR DECLARADO: BARRIOS EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

SOLICITUD 4: CRUCE CL 72, CR 59. INSTALACIÓN RED PARA FIBRA OPTICA

UBICACIÓN: CRUCE DE LA CALLE 72 CON CARRERA 59

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES

SECTOR DECLARADO: BARRIOS EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

SOLICITUD 5: CRUCE CL 72, CR 58. INSTALACIÓN RED PARA FIBRA OPTICA

UBICACIÓN: CRUCE DE LA CALLE 72 CON CARRERA 58

RESPONSABLE: UNE EPM TELECOMUNICACIONES

SECTOR DECLARADO: BARRIOS EL PRADO, BELLAVISTA Y UNA PARTE DE ALTOS DEL PRADO

SOLICITUD 6: PROYECTO C94749. INSTALACIÓN RED PARA FIBRA OPTICA

UBICACIÓN: CALLE 41 ENTRE CARRERA 43 Y 44

RESPONSABLE: LAZUS COLOMBIA S.A.S

SECTOR DECLARADO: CENTRO HISTORICO

Todas las solicitudes deben ser revisadas por el Comité Técnico de Patrimonio Inmueble con el fin de verificar el cumplimiento de la norma urbanística, que servirá como proceso



[Handwritten signature]



previo antes de que pueda ser enviado a la Secretaria de Planeación Distrital, entidad que deberá emitir concepto técnico de aprobación.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO.

5.2 PROYECTO TREN LIGERO CALLE 30.



PROYECTO TREN LIGERO CALLE 30

El proyecto contempla la modernización y ampliación de la calle 30, que permitirá tener, además de los dos carriles de metro ligero, tres adicionales de cada lado de manera independiente, entre el aeropuerto y la carrera 23, de allí sigue en dos hasta la Intendencia Fluvial. El Metro Ligero quedará articulado al Transmetro, es decir que las personas que llegarán a la estación de Barranquillita podrán seguir en los buses del sistema masivo de transporte de la ciudad.

Contará con 15 estaciones, una a cada 800 metros aproximadamente. La calle 30 tendrá un nuevo pavimento iluminado con luces led, subterrenización de las redes, ciclorrutas, arborización, nuevos andenes, mobiliario y atractivos culturales.

El proyecto será afectado por los Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional como son: Estadio Moderno Julio Torres, Iglesia de San Roque y el conjunto urbano del Centro Histórico de Barranquilla. Por lo anterior, este proyecto deberá ser presentado ante el Ministerio de Cultura para su aprobación final.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRICTAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO.



5.3 SMART FLOWER DAVIVIENDA.



El arquitecto Ricardo Fonseca, realizó la presentación del Smart Flower de Davivienda, es un novedoso sistema de energía solar que genera energía desde el primer hasta el último rayo de sol. Esta flor se despliega al amanecer y durante todo el día hace seguimiento al sol en 2 ejes, manteniendo constante el suministro de energía y aprovechando hasta los últimos rayos solares.

El proyecto incluye la instalación de cargadores alrededor de la Smart Flower, los cuales podrán ser usados por los transeúntes para recargar sus dispositivos móviles. El punto donde se instale la flor se convertirá en referencia y atractivo paisajístico para la ciudad; contribuyendo a la vez con el medio ambiente.

Requerimientos:

- Sitio autorizado para su instalación, con un área mínima de 5,80 m x 8,33 m.
- Punto eléctrico de 110 v.
- Sitio que no reciba sombra.
- El mantenimiento de la Smart Flower, así como del espacio que se adecúe para su instalación, estará a cargo del Banco Davivienda.

JUSTIFICACIÓN:

Se considera que la propuesta sería de impacto positivo para el sector donde se instale como referencia y atractivo turístico para la ciudad. El Consejo Distrital de Patrimonio Cultural concede visto bueno condicionado a cumplir con las siguientes observaciones para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante la Secretaría de Planeación Distrital y/o Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.

OBSERVACIONES:

Los miembros del CDPC recomendaron tener en cuenta la siguiente observación tendiente a mejorar el proyecto:

- Garantizar la accesibilidad para personas en condición de discapacidad.



- Se sugiere plantear un diseño de flor acorde a nuestro contexto local, utilizando como referencia la Cayena u otra flor nativa.
- Se sugiere plantear como sitio de instalación un parque, plazoleta o boulevard que sea de fácil acceso y que sea seguro; por lo cual queda aplazado para la próxima reunión del CDPC la escogencia del sitio de instalación.

**DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL:
APROBADO CONDICIONADO.**

6. PROPOSICIONES Y VARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Secretario Técnico del CDPC informa que, en cumplimiento del debido proceso, todos los proyectos presentados en esta reunión deben ser revisados por el Comité Técnico de Patrimonio Inmueble con el fin de verificar el cumplimiento de la norma urbanística.



JUAN JOSÉ JARAMILLO BUITRAGO
Presidente del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural.
Secretario Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo



LUIS GARCIA PACHECO
Secretario Técnico CDPC
Asesor de despacho
Secretaría Distrital de Cultura, Patrimonio y Turismo

Proyectó: Arq. Ricardo Fonseca O – Contratista GIT de Patrimonio Cultural. **RF.**
Revisó: Arq. Yehoshua Sánchez – Técnico Operativo GIT Patrimonio Cultural.
Aprobó: Vanessa Ballesteros Martínez – Asesora de Despacho. 